

0579-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las diez horas con veintisiete minutos del cinco de septiembre de dos mil veinticuatro. **Proceso de renovación de estructuras del partido ALIANZA COSTA RICA PRIMERO en el cantón MONTES DE OCA de la provincia SAN JOSE.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del “*Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas*” (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por la persona funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea y los estudios de rigor realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **ALIANZA COSTA RICA PRIMERO (CR1)** celebró *-de manera presencial-* el día veinticuatro de agosto del año dos mil veinticuatro, la asamblea del cantón **MONTES DE OCA**, de la provincia de **SAN JOSÉ**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su validez. No se omite indicar que, en ese acto la agrupación política aporta la carta de aceptación original del señor Adolfo José Gómez Bloise, cédula de identidad n.º 304510132; ya que su designación en la asamblea de marras se realizó en ausencia.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma incompleta** de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSE
CANTÓN MONTES DE OCA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
106230976	ROBERTO SANDOVAL CARPIO	PRESIDENTE PROPIETARIO
900330049	LUCIA BLANCO CORDOBA	SECRETARIO PROPIETARIO
304510132	ADOLFO JOSE GOMEZ BLOISE	TESORERO PROPIETARIO

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
109260010	CINTIA ISABEL CASTRO MELENDEZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
304510132	ADOLFO JOSE GOMEZ BLOISE	TERRITORIAL PROPIETARIO
119600764	GENESIS SAMIRA FERRER MUÑOZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
108970727	INES LUCIA AMADOR BLANCO	TERRITORIAL PROPIETARIO
900330049	LUCIA BLANCO CORDOBA	TERRITORIAL PROPIETARIO

INCONSISTENCIAS: No es posible acreditar la nómina del comité ejecutivo suplente ya que la misma **no cumple con el principio de paridad de género**, al ser designadas tres mujeres: Inés Lucía Amador Blanco, cédula de identidad 108970727 como presidenta suplente, Génesis Samira Ferrer Muñoz, cédula de identidad 119600764 como secretaria suplente y Maureen Cristina Muñoz Ballestero, cédula de identidad 109610937 como tesorera suplente, razón por la cual la agrupación política deberá designar dichos puestos en una nueva asamblea cantonal.

Tome en consideración que, las estructuras del partido Alianza Costa Rica Primero (CR1), se encuentran vigentes hasta el día veintiuno de julio de dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos (DGRE), tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

Se recuerda que, de previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado la designación de todos los delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) mediante resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/cvt

C.: Exp. n.º 326-2020, partido ALIANZA COSTA RICA PRIMERO

Ref., No.: 03587-03698-03765-2024